IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ (HERENCIA)

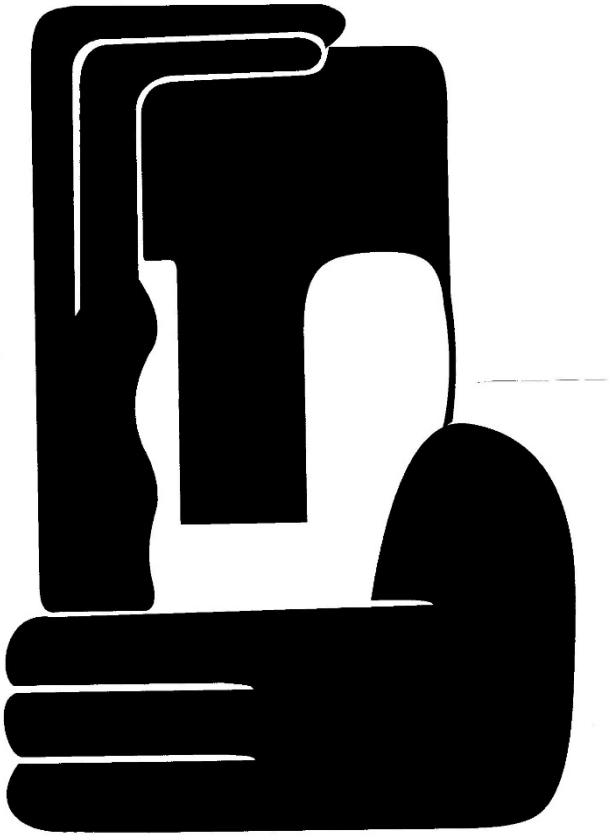

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

CURSO 2023-24

ÍNDICE …….2
1. INTRODUCCIÓN……3
1.1. Novedades legislativas……..3
1.2 Principales características del centro y departamento de orientación……3
2. LEGISLACION……5
3. OBJETIVOS,COMPETENCIA Y CRITERIOS DE EVALUCIÓN; SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN……
3.1. Objetivos, competencias clave, saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas ……
4. METODOLOGÍA: TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS; MATERIALES Y RECURSOS; INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD……..……6
4.1 Metodologia ……6
4.2 Tiempos, agrupamientos y espacios……..10
4.3 Materiales y Recursos……10
4.4 Atención a la diversidad e inclusión educativa……10
4.5 Plan de lectura……
5. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):……11
5.1 Comunicación con el alumnado y familias……11
5.2 Habituación y utilización de las TIC en el aula……11
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES……12
7. EVALUACIÓN……..…30

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Novedades legislativas

	Nueva normativa
Instrucciones para el curso	Resolución de 14 Junio de 2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Organización y funcionamiento	Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
Currículos	Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Evaluación	Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. Principales características del centro y del Departamento

El centro se encuentra ubicado en una población rural. La localidad cuenta con unos 8500 habitantes aproximadamente, siendo la actividad agrícola aún muy importante, aunque también cuenta con grandes empresas del sector industrial (Grupo Tecnove) que supone una oferta laboral que requiere de formación profesional específica y de profesionales con formación superior.

El instituto es el único centro público de secundaria y bachillerato de la localidad. Por lo que recibe a la mayoría del alumnado tanto del centro de primaria público de la localidad, así como de Villarta de San Juan y Puerto Lápice.

El departamento de orientación cuenta con cuatro miembros.
En la actualidad, las cuatro plazas están ocupadas con funcionarios con destino definitivo en el centro, aunque solo las plazas de pedagogía terapéutica, por Mª José Montes y la de Orientación, por Francisco Flores, desempeñan su puesto en este centro. Las otras dos plazas, las de los ámbitos científico-tecnológico y socio-lingüístico, son ocupadas este año por profesionales interinos. Este año las dos personas que desempeñan su labor profesional en dichos ámbitos, son Juan Ignacio Hernández y Raúl Alcañiz.
El departamento de orientación se reunirá semanalmente en horario de 10:05 a 11:00.

El alumnado con el que se trabaja tanto en los ámbitos como en los apoyos y refuerzos suele ser alumnado con unas características comunes: bajo nivel académico, escasas habilidades sociales del alumnado, familias en situación de deprivación socio-cultural y económica,.. Por su parte, el alumnado con quien trabaja el orientador es todo el alumnado del centro, ya que por unas u otras actuaciones (acción tutorial, orientación académico y profesional, asistencia a todas las sesiones de evaluación..) puede intervenir con todo el alumnado del centro

I.E.S. Hermógenes Rodríguez
Avenida de Alcázar, 51. Herencia
Tel: 926 57 33 80
e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es
Web:
http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/

2. LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones incorporadas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las **relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Ley 7/2010, de 20 de julio, **de Educación** de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la **evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento de los centros** públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla La Mancha

3. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUCIÓN; SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Este apartado de la programación se desarrollará a través del cuaderno de evaluación.

4. METODOLOGÍA; TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS; MATERIALES Y RECURSOS; INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Metodología:

La metodología es un pilar fundamental de la educación y especialmente relevante en Diversificación Curricular. El alumnado que conforma el programa debe ser instruido de forma individual en función de sus necesidades, de su punto de partida y de sus aspiraciones.

Partiremos de la motivación, diferente en cada uno de ellos, la potenciaremos y desde ahí generaremos ganas de aprender. En ese momento, el alumnado deberá aprender a estudiar y a crear rutinas. La primera rutina se generará en el aula, supervisándola el profesor/a. Se establecerán como rutinas: atender, hacer los ejercicios de la misma forma y poco a poco ir generando costumbres.

Sobre la base de la inteligencia emocional y la disciplina positiva se trabajará la autoestima del alumnado, el error como plataforma de aprendizaje y la satisfacción del trabajo bien hecho. Todo ello se hará siempre partiendo de un trato y vocabulario positivo, puesto que el mínimo logro debe ser un gran logro. El error debe minimizarse y reconducirse hacia el éxito.

Todos los contenidos que se expliquen se estructurarán en forma de mapa conceptual, esquema o resumen, dependiendo de la naturaleza de los mismos. Continuamente se desglosarán las ideas principales de las secundarias y se ayudará al alumnado a buscar su propia forma de organización mental.

Se enseñará al alumnado a subrayar, esquematizar, resumir, exponer de forma oral y escrita contenidos de distinta naturaleza, a realizar exámenes y a hacer mapas conceptuales, todo ello de forma razonada y activa. El alumnado debe ser partícipe en todo momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se realizarán proyectos, debatirán y serán evaluados mediante rúbricas. En todo momento deberá saber cómo se le está evaluando y de qué.

La metodología irá variando según las necesidades del alumnado, el devenir del curso o la autoevaluación del proceso.

En la metodología hay que:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que posee el alumnado sobre la

unidad didáctica que se comienza a trabajar.

- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumnado reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo. Aquí debemos puntualizar que, debido a las medidas adoptadas por el instituto para evitar la propagación de la COVID-19, los agrupamientos en pequeño grupo y gran grupo no podrán llevarse a cabo dentro del aula. No obstante, podrían proponerse actividades grupales fuera del ámbito escolar utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumnado.
- Estimular la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Se utilizará una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La metodología inductiva sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación del alumnado mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, ejes cronológicos, mapas, imágenes, textos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La metodología deductiva y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.

- En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumnado la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

- La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Además, según el anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Instrucción 3ª de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

La metodología debe concretar tareas (situaciones de aprendizaje), estrategias y técnicas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con diferentes modelos de agrupamientos y espacios, diseño de tareas que tengan en cuenta la participación del alumno (trabajos de investigación, presentación de temas por el alumno, búsqueda de información, trabajo por proyectos, prácticas de laboratorio, etc.), y los materiales y recursos didácticos a utilizar, incluyendo los recursos digitales. Incluyendo situaciones de aprendizaje y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Normativa principal:

Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Para la ESO: el Anexo I. Situaciones de aprendizaje, del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La Instrucción 3ª.c) de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La metodología de las asignaturas orbita principalmente alrededor de las situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Las situaciones de aprendizajes parten de los centros de interés del alumnado y les permiten construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Facilitan integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Están bien contextualizadas y son respetuosas con las experiencias del

alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Las situaciones de aprendizaje están compuestas por situaciones reales o escenarios de aprendizaje que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial a partir de tareas complejas cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes y favorecen diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Suponen la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa. Las situaciones parten del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integran diversos saberes básicos. Su puesta en práctica implica la producción y la interacción verbal e incluye el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

El diseño de las situaciones de aprendizaje incorpora los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y tiene los siguientes elementos:

a) justificación
b) contextualización
c) fundamentación curricular
d) metodología
e) recursos
f) tareas y actividades
g) evaluación

Algunos de los principios metodológicos incorporados son los siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado. Variedad de metodologías: explicación magistral, clase invertida (flipped classroom), aprendizaje por proyectos (ABP), por resolución de problemas, por retos, etc.
- Anclaje en los conocimientos y experiencias previas del alumnado, motivación suficiente, actividades basadas en escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas.
- Aprendizaje constructivo, en la autonomía y también el trabajo en equipo: aprendizaje por proyectos, con actividades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Diversidad del alumnado y máxima personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Materiales diversos con adaptaciones: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes).
- Colaboración con otros Departamentos e interdisciplinariedad.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducaomsCLM, apps docentes.
- La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- Contacto con las familias.

4.2. Tiempos, agrupamientos y espacios.

Los ámbitos distribuyen su carga horaria en 9 h del ámbito científico tecnológico tanto en 3º como en 4º y, 8 h del ámbito socio lingüístico, respectivamente. Además, los grupos tienen una hora de tutoría.
En las materias de Inglés y tecnología los alumnos las cursan como grupo individual mientras que en Educación Física y el resto de optativas las imparten junto con un grupo de referencia (este año en los cursos A o B de 3º y 3º de la eso respectivamente).

4.3. Materiales y recursos

-libro de texto obligatorio, aunque por el nivel tan elevado de los contenidos que ofrecen las editoriales para diversificación curricular, se utilizarán como referente pero también se usarán otros apuntes del profesorado: impresos u online.
-cuadernos en papel.
-recursos digitales: aula virtual, ordenador portátil, tableta, teléfono móvil, etc.

4.4. Atención a la diversidad e inclusión educativa:

El programa en sí es una medida concreta de inclusión educativa. Aun así, cada alumno/a será tratado según su propia individualidad. Para ello:

- Se detectarán los conocimientos previos del alumnado al empezar cada unidad.
- Se procurará que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Se identificarán los distintos ritmos de aprendizaje y se les dará la respuesta adecuada ofreciéndoles las actividades y los recursos adecuados.

4.5. Plan de lectura

Para el fomento de la lectura se han propuesto los siguientes libros dentro del ALS:

Diversificación I: *Las lágrimas de Shiva,* de César Mallorquí; *Invisible*, de Eloy Moreno; y *El asesinato de la profesora de Lengua*, de Jordi Sierra i Fabra.

Diversificación II: *Relatos Escalofriantes*, de Roald Dahl; *Invisible*, de Eloy Moreno; y *Mentira* y *Verdad*, ambos de Care Santos.

La lectura de estos se realizará en el horario de clase. Al finalizar cada capítulo, se realizará un diario de lectura con el que se demuestre que el alumnado ha prestado atención en clase y conoce el argumento y los personajes.

5. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):

Una de las características más importantes de Diversificación Curricular, es el tratamiento individualizado, continuo y constante de la evolución del alumnado. Para ello, es imprescindible el contacto, la colaboración y la coordinación con el equipo docente y con las familias. El contacto entre las partes implicadas ha de ser establecido de antemano, mínimo una vez al trimestre se tendrán entrevistas con los padres/tutores, además de todas las veces que sea necesario y posible, ya sea de forma presencial, telefónica o mediante las plataformas educativas como EDUCAMOS CLM y MICROSOFT TEAMS.

5.1. Comunicación con el alumnado y las familias

La comunicación general con las familias y el alumnado será presencial y también a través de Seguimiento Educativo o Microsoft Teams, si bien podrán utilizarse otros medios como el teléfono o la reunión presencial si resultaran el mejor medio o la familia no respondiera a las comunicaciones mediante Seguimiento Educativo.

En todas las asignaturas, el profesorado correspondiente comunicará a las familias y al alumnado la siguiente información siempre a través de Seguimiento Educativo:
-faltas de asistencia y puntualidad.
-fechas de exámenes, trabajos y tareas, y sus calificaciones.
-programas de refuerzo.
-calificaciones de las evaluaciones.

5.2. Habituación y utilización cotidiana de las TIC en el aula:

Todas las asignaturas de todos los cursos tendrán creadas y en funcionamiento desde los primeros días del curso asignaturas virtuales en la plataforma EducamosCLM, ya sea el aula virtual del Entorno de Aprendizaje o un equipo la asignatura en Microsoft Teams.

Todo el material que, en otras circunstancias, se mandaría fotocopiar al alumnado estará también disponible en la asignatura virtual para que el alumnado pueda descargarlo e imprimirlo si desea.

Todas las encuestas, cuestionarios, etc. (de evaluación inicial, de preevaluación, etc.) se harán preferentemente de forma virtual y no en papel.

El diseño de las situaciones de aprendizaje conllevará también tareas y actividades virtuales para realizarlas a través de EducamosCLM y en el propio aula (a través del teléfono móvil, en el aula Althia, con ordenadores portátiles, etc.).

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares que desde los ámbitos del programa de diversificación se proponen están explicitadas en el documento aparte en el que todos los miembros del departamento han reflejado las previstas para este curso.
Tenemos que señalar que seguiremos los modelos que a continuación se presentan en los que se recogerán las principales características de las mismas y que se rellenarán una vez realizadas para que puedan presentarse en el equipo de teams que hay para ello

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: Visita Campus de Ciudad Real.
☒Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
☐Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Visita a las facultades del Campus de Ciudad Real

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad: Francisco Flores Saldaña
Profesorado colaborador:
2. Tutor 2º bachillerato
3. Tutor 2º bachillerato
4. Tutor 2º bachillerato
Profesorado suplente:
1. Tutor 2º bachillerato
2. Tutor 2º bachillerato

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

Castilla-La Mancha

Evaluación:
1. No conseguido.
2. En proceso
3. Básico
4. Intermedio
5. Avanzado

Actividades complementarias y extracurriculares

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	**Explicación**	**Valoración (1-5)**	**Comentarios y propuestas de mejora**
Objetivos de la actividad	Conocer las facultades del campus de Ciudad Real Tener un primer contacto con la Universidad		
Participantes	*(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)* Alumnado de 2º Bachillerato		
Contenidos y/o relación con el currículo			
Metodología			
Espacios	Campus de Ciudad Real		
Materiales y presupuesto	Precio del autobús		

Temporalización	Una jornada escolar		
Evaluación	Satisfacción del alumnado de la información obtenida en la visita		
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.

Profesor/a responsable de la actividad.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: Visita Salón Internacional del Estudiante : AULA.
☒Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
☐Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Visita al salón internacional del estudiante

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad: Francisco Miguel Flores Saldaña
Profesorado colaborador:
2. Tutor 2º bachillerato
3. Tutor 2º bachillerato
4. Tutor 2º bachillerato
Profesorado suplente:
1. Tutor 2º bachillerato
2.

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:
1. No conseguido.
2. En proceso
3. Básico
4. Intermedio
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	**Explicación**	**Valoración (1-5)**	**Comentarios y propuestas de mejora**
Objetivos de la actividad	Conocer oferta de centros de estudios de toda España y de cualquier titularidad		
Participantes	*(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)* 2º bachillerato		
Contenidos y/o relación con el currículo	Oferta de centros y titulaciones universitarias y de formación profesional de todo el páis		
Metodología			
Espacios	IFEMA Madrid		

Materiales y presupuesto	Precio del autobús a Madrid		
Temporalización	6-10 marzo		
Evaluación	Satisfacción del alumnado de la información obtenida		
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: Francisco Flores Saldaña.
Profesor/a responsable de la actividad.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: VISITA ENCUENTRO EL PAÍS CON TU FUTURO
☒Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
☐Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Encuentro con profesionales de distinto ámbito profesional para conocer las profesiones del futuro

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad: Francisco Flores Saldaña
Profesorado colaborador:
2. Tutor 2º bachillerato
3. Tutor 2º bachillerato
4. Profesor 2º bachillerato
Profesorado suplente:
1.
2.

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:
1. No conseguido.
2. En proceso
3. Básico
4. Intermedio
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	**Explicación**	**Valoración (1-5)**	**Comentarios y propuestas de mejora**
Objetivos de la actividad	Tener encuentros con profesionales de prestigio de campos laborales en algunas profesiones consideradas de futuro		
Participantes	*(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)* Alumnado 2º bachiilerato		
Contenidos y/o relación con el currículo			
Metodología			
Espacios	Cines Kinépolis Madrid		

Materiales y presupuesto	Precio Autobús		
Temporalización	21 Diciembre		
Evaluación	Satisfacción del alumnado		
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: Francisco Miguel Flores Saldaña.
Profesor/a responsable de la actividad.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: VISITA CENTROS FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ZONA.
☒Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
☐Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Visita a los centros de Formación Profesional de la Zona para conocer la oferta formativa de formación profesional de los centros de la zona

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad: Francisco Miguel Flores Saldaña
Profesorado colaborador:
2. Tutor 4º ESO
3. Tutor 2º bachillerato
4. Tutor FPBásic
Profesorado suplente:
1. Tutor 4º ESO
2. Tutor 2º Bachillerato

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:
1. No conseguido.
2. En proceso
3. Básico
4. Intermedio
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	**Explicación**	**Valoración (1-5)**	**Comentarios y propuestas de mejora**
Objetivos de la actividad	Conocer la oferta formativa y las instalaciones de los centro de FP de la zona		
Participantes	*(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)* Alumnado de FP Básica, 4º de la ESO y 2º Bachiillerato		
Contenidos y/o relación con el currículo	Orientación Académica y Profesional		
Metodología			
Espacios	IES de la Zona		

Materiales y presupuesto	Precio del autobús		
Temporalización	Meses de Mayo y/o Junio		
Evaluación	Satisfacción del alumnado de la información obtenida en la visita		
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: Francisco Miguel Flores Saldaña.
Profesor/a responsable de la actividad.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: VISITA MUSEO DEL PRADO.
☒Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
☐Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Visita a las instalaciones del Museo del Prado de Madrid

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad: Raúl García Alcañiz
Profesorado colaborador:
2. Juan Ignacio Hernández Baptista
3.
4.
Profesorado suplente:
1.
2.

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:
1. No conseguido.
2. En proceso
3. Básico
4. Intermedio
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	**Explicación**	**Valoración (1-5)**	**Comentarios y propuestas de mejora**
Objetivos de la actividad	Conocer un museo y sus obras		
Participantes	*(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)* Alumnado de 3º y 4º de diversificación curricular		
Contenidos y/o relación con el currículo			
Metodología			
Espacios	Museo del Prado de Madrid		

Materiales y presupuesto	Autobús y entrada al museo		
Temporalización	Mes de Marzo		
Evaluación			
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: Raúl García Alcañiz.
Profesor/a responsable de la actividad.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: VISITA TOLEDO.
☐Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)
☐Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Visitar monumentos y conocer la historia de Toledo

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad: Juan Ignacio Batista Hernández
Profesorado colaborador:
2. Raúl García Alcañiz
3.
4.
Profesorado suplente:
1.
2.

2 mínimo + 1 por cada 20 alumnas/os adicionales:
1 a 40 alumnas/os = 2 profesoras/es;
41 a 60 alumnas/os = 3 profesoras/es;
61 a 80 alumnas/os = 4 profesoras/es.

Castilla-La Mancha

Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación:
1. No conseguido.
2. En proceso
3. Básico
4. Intermedio
5. Avanzado

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	**Explicación**	**Valoración (1-5)**	**Comentarios y propuestas de mejora**
Objetivos de la actividad	Conocer la historia y monumentos de Toledo		
Participantes	*(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)*		
Contenidos y/o relación con el currículo	Historia de ciudades del entorno		
Metodología			
Espacios	Ciudad de Toledo		

Materiales y presupuesto	Autobús		
Temporalización	Mes de Abril		
Evaluación			
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: Juan Ignacio Hernández Baptista.
Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: _____.
Profesor/a responsable de la actividad.

7. EVALUACIÓN

Este apartado de la programación se concretará en el Cuaderno de Evaluación, aunque se apuntan las siguientes cuestiones sobre las siguientes apartados.

7.1. Evaluación y calificación del alumnado

7.1.1. Evaluación

La evaluación del alumnado es continua, plural, objetiva y personalizada y tiene como referente principal los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y las competencias clave.

La evaluación se realiza alrededor de las **situaciones de aprendizaje**, diseñadas para evaluar la puesta en práctica de los contenidos o saberes básicos mediante escenarios de aprendizaje contextualizados y las tareas y actividades planteadas que implican diversas metodologías.

Los **contenidos o saberes básicos** son los *medios* propios de cada especialidad con los que se contribuye a lograr los criterios y las competencias, utilizando para eso las diversas **metodologías**.

Para la evaluación, el profesorado utilizaremos diversos **instrumentos de evaluación** en momentos distintos. Estos instrumentos de evaluación incorporan **rúbricas con indicadores de logro** para determinar el grado de adquisición de los criterios de evaluación y que se concretan en las Programaciones de aula.

Aunque el profesorado evalúa al alumnado, la evaluación también incorpora la **autoevaluación** del alumnado y la **coevaluación** entre el propio alumnado.

De esta forma, se atiende a:

- Qué evaluar: las competencias clave y objetivos de la etapa.
- Cómo evaluar: mediante los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación para medirlos.
- Cuándo evaluar: las fases o momentos en los que se desarrolla la evaluación.

7.1.2. Calificación

La **calificación** es la transformación de toda esa información que transmite la evaluación en tan solo una expresión cualitativa (Insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente). Cada programación de aula del cuaderno de evaluación concretará el procedimiento y los criterios de calificación para el cálculo de la calificación en cada asignatura en función de las rúbricas asociadas a cada criterio de evaluación en la programación de aula.

Los criterios de calificación únicamente miden los criterios de evaluación y las competencias específicas, las competencias clave y los objetivos de etapa asociados. No miden contenidos ni saberes básicos, instrumentos de calificación, ni tampoco conductas disruptivas del alumnado.

El procedimiento de calificación será continuo y la calificación de cada trimestre incluirá todos los criterios de evaluación (y competencias específicas relacionadas) trabajados en los trimestres anteriores (recalificados en función de las recuperaciones que haya

habido). La calificación final será la de todos los criterios de evaluación y competencias específicas trabajados durante todo el curso según la ponderación y no la media de cada trimestre. Para dicho cálculo, se utilizará la herramienta digital Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM.

7.1.3. Proceso de revisión y reclamación de calificaciones:

Normativa:
Art. 30 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Art. 31 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

De acuerdo a esta normativa, el procedimiento se iniciará a instancia del alumnado o sus familias en el caso de que no estén de acuerdo con su calificación final de junio o septiembre. Recibida la reclamación, el profesorado del Departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en esta Programación Didáctica y las concreciones de la programación de aula del profesor afectado, con especial referencia a:

a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de
aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los establecidos en la programación
didáctica.
c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

A la vista de los resultados, el Departamento elaborará un informe que recoja la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a los puntos anteriores y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. La Jefatura del departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios para que lo comunique al alumno o representantes y al tutor/a.

7.2. Evaluación del Departamento y del proceso de enseñanza-aprendizaje

7.2.1. Informe de evaluación del Departamento

La evaluación no remite solamente al alumnado, también al propio Departamento, su profesorado y el procedimiento de enseñanza-aprendizaje en su conjunto. A tal fin, el Departamento realizará una **evaluación** en este sentido **después de cada evaluación trimestral**. Dicha evaluación atenderá tanto a **aspectos cuantitativos como cualitativos** y los analizará ofrecimiento propuestas de mejora que serán evaluadas a su vez en la evaluación siguiente.

Las Órdenes de Evaluación de la ESO y bachillerato (órdenes 186/2022 y 187/2022) en el artículo 10 de la de ESO y el art. 8 de la de bachillerato, establecen los siguientes indicadores a la hora de evaluar el propio proceso de enseñanza-aprendizaje:

a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos.
b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

Asignatura y/o curso(s): _____

Indicadores	**Datos o hechos objetivos**	**Comentarios y propuestas de mejora concretas**
a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos	Resultados cuantitativos: nº de aprobados/suspensos, porcentajes, etc.	Evaluación de resultados: satisfactorios, muy negativos, posibilidad de mejorarlos…
b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.	Qué criterios se han evaluado Relación adecuada con los descriptores operativos.	¿Han sido muchos o pocos criterios? ¿Están bien o mal relacionados?

c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Qué materiales y recursos didácticos se han utilizado (libro de textos, apuntes del profesorado, material de internet…).	¿Utilizar otros espacios (aula althia…)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla?, etc. Sustituir algún material o recurso por otro, introducir nuevos, etc.
d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.	De qué forma se ha coordinado el profesorado de un mismo nivel y grupo con el resto del profesorado.	¿La coordinación ha sido adecuada? ¿Qué aspectos se podrían mejorar y cómo?
e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.	Qué metodología se ha utilizado (clase magistral, deberes para casa, actividades online…). Qué situaciones de aprendizaje se han planteado.	¿Sería conveniente cambiar alguna metodología?, ¿podría ensayarse el uso de alguna metodología nueva? ¿Las situaciones de aprendizaje han sido adecuadas?
f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Nº de sesiones de cada Unidad didáctica.	¿Utilizar otros espacios (aula althia…)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla? ¿Han sido suficientes o excesivas las sesiones de esta Unidad didáctica?
g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.	Qué instrumentos de evaluación se han utilizado (exámenes, trabajos individuales o en equipo, exposiciones orales, etc.).	¿Los instrumentos de evaluación han sido varios o alguno/s han sido predominantes? ¿Han sido suficientes? ¿Se puede probar a evaluar con otros instrumentos o procedimientos?
h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.	Medidas de inclusión adoptadas con cada alumna/o particularmente.	¿Qué resultado han dado las medidas de inclusión? ¿Deberían modificarse por otras?
i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los	Medidas de implementación del Diseño Universal para el	¿Se ha utilizado correctamente el DUA en

procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación	Aprendizaje (DUA) empleadas.	el proceso de enseñanza y de evaluación? ¿Cómo podría mejorarse?
j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.	Contactos con las familias y vías de comunicación utilizadas.	¿La comunicación con las familias ha sido adecuada y suficiente? ¿Podría mejorarse la comunicación con las familias?

7.2.2. Autoevaluación de la Programación Didáctica del Departamento de Orientación.

1. Apartados de la Programación

1.1 ¿Incluye todos los apartados que se indican en el art. 8.2 de la orden de Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha?: *Se pretende supervisar si la programación recoge los apartados formales de la normativa*.
☐ Sí
☐ No

2. Legislación

2.1 ¿Incluye un apartado de legislación con la principal normativa y actualizada?: *Se pretende supervisar si la programación está actualizada conforme a la normativa vigente*.
☐ Sí
☐ No

3. Integración curricular

3.1 ¿Aparecen todos los criterios de evaluación relacionados con los objetivos de etapa, las competencias clave, las competencias específicas y los saberes básicos?: *Comprobar que constan estos elementos curriculares básicos del Currículo*.

☐ Sí
☐ No

3.2 ¿Tiene asignado cada criterio de evaluación un instrumento de evaluación adecuado?: *Comprobar si se obtiene el nivel de logro de los criterios de evaluación mediante instrumentos concretos en cada U. D.*
☐ Sí (o remite a la Programación de aula).
☐ No

3.3 ¿Se han distribuido los criterios de evaluación en unidades didácticas?: *Se aconseja que se realice la temporalización del tratamiento de los estándares mediante su inclusión en unidades didácticas.*
☐ Sí
☐ No

3.4 ¿Concreta situaciones de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación?:
☐ Sí
☐ No

4. Criterios de calificación

4.1 ¿Se obtiene la calificación a partir de los niveles de logro alcanzados por el alumnado en los criterios de evaluación?: *Comprobar si se aplica un procedimiento coherente que relacione estos dos conceptos, evitando el error de asignar porcentajes a instrumentos de evaluación: pruebas escritas, etc*.
☐ Sí
☐ No

4.2. ¿La evaluación gira en torno a las situaciones de aprendizaje y a tareas y actividades diversas? *Comprobar que la evaluación no procede prácticamente de un único instrumento de evaluación tipo exámenes.*

4.3 ¿Está desvinculado el comportamiento del alumnado con la calificación?: *El docente debería desvincular ambas cosas y calificar objetivamente de acuerdo al currículo*.
☐ Sí
☐ No

4.4 ¿La calificación final se obtiene de la valoración global y continua de todos los criterios de evaluación? *Se pretende observar si se utiliza la media aritmética de las tres evaluaciones para el cálculo de la calificación final y no se sigue la evaluación continua de los aprendizajes.*
☐ Sí
☐ No

4.5 ¿Se establece un procedimiento para la obtención del nivel alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias clave?: *Comprobar si se evalúa el nivel competencial del alumnado.*
☐ Sí
☐ No

4.6 ¿Las actividades de recuperación contemplan exclusivamente los aprendizajes no superados por el alumnado?: *Comprobar si las recuperaciones se basan en todos los aprendizajes sin discriminar aquellos que se han superado y cuál es su temporalización (trimestral, etc.).*
☐ Sí
☐ No

Castilla-La Mancha

IES Hermógenes Rodríguez
Avenida de Alcázar, 51
13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80
e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:
http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/